



SERIE A N° 62790

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

Minas, 10 de julio de 2025.

**RESOLUCIÓN N° 207/2025.**

VISTO: la licencia presentada por la Secretaria Sra. María Isabel Rijo Miraballes, hasta el día 15 de julio del cte., inclusive.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a la Resolución N° 106/025, la Sra. Andrea Cáccaro se encontraba ocupando el cargo de Prosecretaria Interina;

II) que, de acuerdo al Art. 15º del Reglamento Interno: “En caso de ausencia del Secretario, lo sustituirá el Prosecretario”, asumiendo la Prosecretaria Interina Sra. Andrea Cáccaro el cargo de Secretario Interino hasta el término de la licencia mencionada en el VISTO;

III) la nota de la Sra. Secretaria Interina Andrea Cáccaro de fecha 10 de julio de 2025;

CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo a lo informado en la nota de referencia, se hace necesario tener un funcionario ocupando el cargo de Prosecretario y cumpliendo con las funciones correspondientes al mismo, para que el trabajo salga de forma correcta;

II) que quien está en condiciones de subrogar a la Prosecretaria es el funcionario Nelson Cesar Bueno, quien reviste el cargo de Oficial 1º.

ATENTO: a sus facultades y a lo que establece el Literal I) del Artículo 1º del Reglamento Interno de la Junta.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Desígnase al funcionario Oficial 1º Sr. Nelson Cesar Bueno para subrogar a la Prosecretaria Interina Sra. Andrea Cáccaro, hasta el día 15 de julio del cte., inclusive,

mientras dure la licencia de la Secretaria Sra. María Isabel Rijo Miraalles, con la asignación prevista en el Presupuesto vigente para dicha función.

2- Pase a la Contadora Asesora Diana López a los efectos correspondientes.

3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

